

CÓRDOBA, 25 de agosto de 2021

VISTO

El expediente GDE 2021-000465822 en donde la profesora María Alejandra Salgueiro solicita la aprobación de la adscripción realizada por la Lic. María del Mar Job – DNI 30.839.109, en el a asignatura “Taller de práctica docente III y Residencia” del Profesorado Universitario en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación de la UNC.

Y CONSIDERANDO:

Que la adscripta ha sido admitida bajo Resolución FCC 206/2019;

Que la docente María Alejandra Salgueiro ha informado que la adscripta ha aprobado su trabajo final de adscripción, cumpliendo con todas las exigencias establecidas en la reglamentación vigente;

Que es necesario expedir la constancia pertinente del trabajo realizado por la Lic. María del Mar Job;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA
UNC
RESUELVE:**

Artículo N° 1: Certificar la adscripción aprobada por la **Lic. Prof. JOB, MARÍA DEL MAR - DNI 30.839.109** en la asignatura “Taller de práctica docente III y Residencia” del Profesorado Universitario en Comunicación Social, durante los Ciclos Lectivos 2019 y 2020 (del 01 de marzo del 2019 al 01 de marzo del 2021)

Artículo N° 2: El desempeño de la adscripta durante el período señalado estuvo a cargo de la profesora **María Alejandra Salgueiro**.

Artículo N° 3: Protocolizar, notificar a Secretaría Académica, a la adscripta y oportunamente archivar.

RESOLUCIÓN FCC N °: 591


Dra. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba

Bv. Enrique Barros esq. Los Nogales
Ciudad Universitaria | 5000
Córdoba | Argentina

Tel. +54 351 5353680

www.fcc.unc.edu.ar
comunicacion@fcc.unc.edu.ar